



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina”. Ley N° 3749-A

Número:

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA-SGG

VISTO: El Decreto N°976/20, la Actuación Electrónica N° E2- 2023- 25378- Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Instrumento Legal, se aprobó la actual Estructura Orgánica de la Secretaría General de Gobernación, fijando las acciones y responsabilidades primarias de las distintas oficinas de la Jurisdicción 2, entre ellas la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública;

Que el Departamento Rezagos, dependiente de la Dirección de Inspección y Auditoría de la mencionada Dirección General, cuyas responsabilidades primarias y acciones son indispensables para el normal funcionamiento de ésta última, se encuentra vacante;

Que la agente de Planta Permanente dependiente del Departamento Rezagos, de la Dirección de Inspección y Auditoría - Dirección General de Gestión de Bienes, la MMO Griselda Paola Cabrera, D.N.I. N° 27.471.455, reúne los requisitos de competencia, capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de las acciones y responsabilidades primarias del Departamento Rezagos, dado que viene cumpliendo en forma satisfactoria, las acciones y responsabilidades privativas de la misma, por lo que se considera conveniente dejarla a cargo, desde la fecha del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: DÉJASE a cargo del Departamento Rezagos, dependiente de la Dirección de Inspección y Auditoría- Dirección General de Gestión de Bienes, a la agente MMO Griselda Paola Cabrera, D.N.I. N° 27.471.455, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario, de conformidad a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE lo dispuesto por S.G.T (Sistema Gestión de Trámites) a la agente MMO Griselda Paola Cabrera, D.N.I. N° 27.471.455 y a los agentes de la Dirección General de Gestión de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública, luego remitir la presente a la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Gobernación, dese al Registro de esta Subsecretaría y archívese.